



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 219-96

Salta, 19 de junio de 1.996
Expediente N° 12.039/95
Referente N° 01/96

VISTO:

Las Resoluciones 067/95 de implementación y 077/95 de aprobación de actividades del Curso de Extensión Universitaria denominado "Análisis del Diagnóstico de la Situación de Enfermería en la Provincia de Salta", y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, a solicitud de la Dirección Administrativa Académica, aclara sobre los profesionales que actuaron como Coordinadores, Docente y Asistentes del Curso antes mencionado;

Que en consecuencia, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

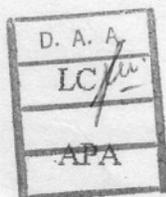
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dejar establecido que los responsables de la Coordinación del Curso de Extensión Universitaria, denominado "Análisis del Diagnóstico de la Situación de Enfermería en la Provincia de Salta", realizado según la Resolución N° 067/95 fueron: Lic. Nieve U. CHAVEZ y Lic. Elizabeth ALLEMAND de CASTELLANOS.

ARTICULO 2°. Excluir del artículo 2° de la Resolución N° 077/95 a las Srtas. Elena ERAZU y Marta VACA, las cuales no cumplieron con los requisitos del Curso.

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Lic. RAQUEL WAGSMAN DE ECHENIQUE
VICE-DECANO